



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

076

USHUAIA, 01 MAR 2024

VISTO el Expediente N° MOSP-E-2092-2024, del registro de esta Gobernación; Ley Provincial N° 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Compra Directa N° 04/2024, RAF 111, referida a la SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA (INCLUYE REPUESTOS) PARA LA REPARACIÓN DE LOS VEHÍCULOS OFICIALES VW AMAROK DOMINIO: AC034ZT Y FORD RANGER DOMINIO: KNC 711.

Que, mediante nota fundada n° 05/24 Ss.M.V.-MOySP, la Subsecretaria de Mantenimiento Vehicular - MOSP solicitó autorización para la adquisición de los bienes antes mencionados, con un presupuesto oficial de Pesos Un Millón Cuatrocientos Ochenta y Cinco Mil con 00/100 (\$1.485.000,00).

Que obra autorización del Secretario de Obras y servicios Públicos - MOSP, por Providencia S.O. y S.P.- Z.S. N° 27/2024.

Que vista y analizada las ofertas recibidas, se emitió la nota N° 018/24 Ss.M.V.-MOySP, donde la Subsecretaria de Mantenimiento Vehicular - MOSP recomendó la adjudicación de la compra directa al proveedor DIAZ, JOSÉ MAURICIO- C.U.I.T. N° 20-22670727-2, la totalidad de los renglones, por la suma de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 1.485.000,00), ya que la oferta se ajusta a lo requerido económica y técnicamente y su precio no resulta inconveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba el procedimiento y adjudica la contratación.

Que cuenta con la intervención del servicio jurídico mediante DICTAMEN DGAI MOYSP n° 015 2024.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 y N° 1465 artículo 18 inc. b) Decreto Provincial N° 674/2011, N° 565/2023, N° 188/23 y N° 01/2024 Anexo II, Resoluciones O.P.C. N° 17/2021-Anexo I-capítulo I- b. Contratación Directa por Adjudicación Simple y O.P.C. N° 58/2021.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1511 y Decretos Provinciales N° 3170/23, N° 3635/22 y N° 3584/22.

Por ello:

EL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS ZONA SUR
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 04/2024, RAF 111, referida a la SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA (INCLUYE REPUESTOS) PARA LA REPARACIÓN DE LOS VEHÍCULOS OFICIALES VW AMAROK DOMINIO: AC034ZT Y FORD RANGER DOMINIO: KNC 711., por la suma de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 1.485.000,00) al proveedor DIAZ, JOSÉ MAURICIO- C.U.I.T. N° 20-22670727-2, la totalidad de los renglones. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

...//2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

///...2

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección Compras y Patrimonio Zona Sur, del Ministerio de Obras y Servicios Públicos a emitir las correspondientes órdenes de compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Gasto 1434UG, Unidad de Gestión de Crédito UC1434, inciso 20000, inciso 30000 del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4°.- Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC.O. y S.P.Z.S N° 076 /2024


Ing. Martín Ariel MOREYRA
SECRETARIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS Z.S.
M.O. y S.P.

Firmado Electrónicamente por
JEFE DE DEPARTAMENTO ARENAS ROXANA
ELIZABETH NINFA
Gobierno de Tierra del Fuego

01/03/2024 09:34